

## Buenas prácticas de Formación e Información



Información en materia de Prevención de Riesgos Laborales  
a los trabajadores

Enero 2023

### Descripción de la tarea

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) se solicitaba a los trabajadores de nueva incorporación pasar por la Unidad de Riesgos Laborales (UPRL) con el fin de recibir una charla informativa y firmar los documentos Doc23\_01 (Información en materia de PRL) y Doc23\_02 (Información sobre los cursos en materia PRL). Se les indicaba los cursos de realización obligatoria, los riesgos de seguridad, higiene y ergonómicos propios al centro de trabajo y las medidas preventivas a tener en cuenta. Así mismo se procedía a informar sobre el Plan de Autoprotección del Centro y el Plan de Agresiones y a entregar toda la documentación pertinente.

Dado que, por motivos de horarios, el personal de nueva incorporación acudía al servicio de personal de forma aleatoria, es decir en cualquier momento del día, estas charlas se realizaban de manera individualizada, imposibilitando la organización de reuniones conjuntas a grupos de trabajadores. Se llegaba a realizar algunos días hasta 20 charlas seguidas, sobre todo en épocas de contratación masiva como puede ser el caso de los periodos vacacionales.

### Solución adoptada

La solución adoptada ha sido recibir en un primer momento en la UPRL a los trabajadores para que rellenen la documentación pertinente (Doc23\_01 Información en PRL y Doc.23\_01 Formación en materia de PRL). En dichos documentos los profesionales dejan reflejado su número de teléfono móvil, permitiendo que a posteriori se les envíe través de whatsapp un vídeo a con la información en materia de PRL, así como la documentación pertinente.

### Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Los resultados han sido muy satisfactorios, ya que se está haciendo llegar de forma individualizada, pero más eficiente, la información a todos los trabajadores. Además, el vídeo está disponible para cualquier consulta posterior que los profesionales quieran realizar.

### Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Isabel Moya Martin  
UPRL Área Gestión Sanitaria Norte de Huelva